

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22490 *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.*

El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Presidenta interina de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E., han suscrito una adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida adenda como anexo a la presente resolución.

Madrid, 26 de octubre de 2023.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Adenda de prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.

5 de octubre de 2023.

De una parte, don Joan Francesc Marco Conchillo, Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en nombre y representación del citado organismo, con sede en la Plaza del Rey, número 1, (CP 28004) de Madrid, y NIF Q2818024H; en virtud del nombramiento realizado por Real Decreto 229/2022, de 29 de marzo, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (BOE N.º 306 de 20 de diciembre).

De otra, doña Elena Sánchez Caballero, Presidenta Interina de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.; en nombre y representación de la misma, con domicilio social en el edificio Prado del Rey, avenida de Radio Televisión, número 4 (CP 28223) de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y NIF A-84818558, según designación efectuada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la sociedad mercantil estatal.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar la presente adenda al convenio.

EXPONEN

I. Que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante, INAEM) y la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. (en adelante, RTVE), firmaron el 27 de agosto de 2019 un convenio con el objeto de

establecer un marco de colaboración entre el INAEM y RTVE para el desarrollo conjunto de actividades referentes a la producción y emisión, a través de los diferentes canales de RTVE, de la programación cultural realizada por el INAEM y sus Centros artísticos.

II. Que el citado convenio contempla la posibilidad de prórroga, lo que requerirá el acuerdo unánime de las partes mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

III. Que mediante la presente adenda ambas partes unánimemente

ACUERDAN

Primera. *Prórroga del convenio.*

Las partes acuerdan, de conformidad con la cláusula décima del convenio, prorrogar la vigencia del mismo durante cuatro años adicionales.

Segunda. *Eficacia y validez de la presente Adenda al convenio.*

La presente adenda al convenio tendrá efectos una vez inscrita, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO). Dicha adenda de prórroga surtirá efectos con su inscripción en REOICO antes de la fecha de extinción del convenio. Asimismo, será publicada en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda.–El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Joan Francesc Marco Conchillo.–La Presidenta Interina de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E., Elena Sánchez Caballero.